



RIO CUARTO, 0 3 OCT 2023

VISTO, lo actuado en Expediente N° 142014 y con relación al Acta N° 04 de 2023 de la Comisión Técnica Paritaria del Sector No Docente, obrante a fojas 33 Y 33 VUELTA, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acta de referencia, ambas partes acordaron los siguientes puntos:

- 1) Ratificación Acta Acuerdo, Expediente Nº 142014.
- 2) Gestión de Jerarquización de cargo T5 de la Facultad de Ingeniería para ser afectado a las actividades en laboratorio planta piloto.
- Solicitud para autorizar la contratación del Bioquímico José Luis MAZZOLI. Expediente Nº 143271.
- 4) Concurso Generales y Familiares para Ordenes de Mérito.
- 5) Centro de Capacitación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

Resuelve:

ARTICULO 1° - Homologase el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta Nº 04 de 2023 de la Comisión Técnica Paritaria del Sector No Docente, la que obra como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º - Registrese, comuniquese, publiquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN N° 396

Prof MARISAROVERA

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof/JORGE MIGUEL Secretario General Universidad Nacional de Río Cuarto





"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

ANEXO-I- RESOLUCION N°:

396

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO COMISIÓN PARITARIA SECTOR NODOCENTE ACTA PARITARIA NODOCENTE NÚMERO 4 / 23

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2023, siendo las 9 horas, se reúnen la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector nodocente, con la presencia de los miembros abajo firmantes, en representación de la Universidad Nacional de Río cuarto y la ATURC, para considerar los siguientes puntos:

1. RATIFICACIÓN ACTA ACUERDO. EXPEDIENTE 141.983 AG. ROMINA PEROTTI. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA AGENTE SEA CONTRATADA BAJO EL RÉGIMEN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES. REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO DE AGRUPAMIENTO TP-CATEGORÍA 7. 5 DE JULIO DE 2023 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA LA COBERTURA DEL CARGO MPSG 7 VACANTE EN ESA UNIDAD ACADÉMICA

Informada sobre la situación que motivó el Acta Acuerdo, la Comisión paritaria ratifica el acuerdo celebrado.

2. GESTIÓN DE JERARQUIZACIÓN DE CARGO T5 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA SER AFECTADO A LAS ACTIVIDADES EN LABORATORIO PLANTA PILOTO.

Para la jerarquización solicitada, se propone la creación de un cargo T5 en el Laboratorio Pianta Piloto con absorción del cargo que ostente el agente que resulte ganador en el concurso. Para la financiación de la mencionada jerarquización se utilizará un saldo que dispone la Facultad de 0,29 puntos que surge de la reestructuración de dos cargos nodocentes MPSG-5 tramitada por Exp. 119.883 y 119.884 (según surge de acuerdos paritarios anteniores), y en caso de no ser suficiente esta diferencia, serán aportados los puntos índices nodocentes necesarios por el fondo de jerarquización como garantía, los cuales serán restituidos por la Facultad con la primera vacante que tenga disponible. Se hace presente que el concurso para la cobertura del cargo sólo podrá ser llamado como cerrado interno. Cumplido, vuelva a paritaria para su tratamiento. Puesto en consideración de la Comisión, se aprueba la solicitud.

3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL BIOQUIMICO JOSE LUIS MAZZOLI EN EL CARGO AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL - CATEGORÍA 5 - A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO Y HASTA LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO -SECRETARIA DE BIENESTAR - Expediente 143271.

Se informa que en el área Dirección de Salud dependiente de la Secretaría de Bienestar, se ha producido una vacante definitiva AS3, perteneciente a la Agente Verónica del Carmen Aguirre, técnica que se desempeñaba en el laboratorio. Que por esa razón, es necesario llamar a concurso para un profesional bioquímico que se desempeñe como

4





"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

responsable del laboratorio, recuperando un cargo que la Dirección contaba hace unos años y cuya función ha quedado sin cubrir por personal de planta. Se señala que se cuenta con la factibilidad necesaria a los fines de ese contrato, conforme surge a fojas 5 del presente expediente. Se aclara que el contrato se extenderá hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. Asimismo, se informa que se halla tramitando el concurso para la cobertura de la vacante, en Exp. 143416. Puesto en consideración de la Comisión, se aprueba la solicitud.

4. CONCURSOS GENERALES Y FAMILIARES PARA ORDENES DE MÉRITO.

Se informa acerca de las tareas cumplidas para sustanciar los concursos para constituir órdenes de méritos para las categorías 7 de los agrupamientos MPSG y A, generales y para familiares. Se informa que se ha elaborado el material de estudio, y a la brevedad se cumplirá el proceso para la designación de los miembros del Tribunal de concurso, excluyendo de la nómina a los miembros de la Comisión Directiva de ATURC. Puesto en consideración de la Comisión, se toma conocimiento.

5. CENTRO DE CAPACITACIÓN

Se informa sobre las capacitaciones y cursos que se dictarán en el Centro de Capacitación y Formación del Personal nodocente de la UNRC (CECYF), estas son: a) Proyecto de alfabetización Digital para personal Nodocente de la UNRC; que incluyen Procesador de texto Nivel Inicial e Intermedio, Planilla de Cálculo Nivel Inicial e Intermedio, Herramientas y trabajo colaborativo en línea, Google Meet- Calendario y Aplicación de Internet Nivel I, Inicial e Intermedio; b) La Planificación estrategia en la organización universitaria. Estudio de casos. Caso particular UNRC. Puestos en consideración de la Comisión, se acuerdan las propuestas formuladas.

Sin otros temas que tratar, finaliza la reunión a las 10.30 hs.

Prof. HENNÁN E. DI SANTO Secretario Técnico Facultad Agronomía y Veterinaria LINRC

Shaid Galis

Prof. MABISA ROVERA

Rectora Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. JORGE MIGUEL Secretario General Universidad Nacional de Río Cuarto